

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre del producto:	GLUCOSA 5 %
Forma farmacéutica:	Solución para infusión IV
Fortaleza:	0.05
Presentación:	Frasco de PEBD con 500 mL.
Titular del Registro Sanitario, país:	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., Guadalajara, México.
Fabricante, país:	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., Guadalajara, México.
Número de Registro Sanitario:	M-18-040-B05
Fecha de Inscripción:	4 de junio de 2018
Composición:	
Plazo de validez:	36 meses
Condiciones de almacenamiento:	Almacenar por debajo de 30 °C.

Indicaciones terapéuticas:

Se indica cuando es necesario administrar agua libre de sodio.

Auxiliar en el mantenimiento o corrección del equilibrio hidroelectrolítico.

Cuando se desea incrementar el aporte calórico y en los casos en que se requiere mantener una vena permeable.

Contraindicaciones:

Está contraindicada en la diabetes mellitus y en el coma de la misma.

Se debe restringir su empleo en pacientes con edema con o sin hiponatremia: en la insuficiencia cardíaca con edema pulmonar o sin él y en pacientes oligo-anúricos.

En el coma hiperosmolar y en la hiperglucemia.

Precauciones:

Pacientes con antecedentes de patología cardíaca, renal y/o que cursen con retención hídrica o en casos de traumatismo craneoencefálico.

Advertencias especiales y precauciones de uso:

Resulta recomendable verificar las cifras de glicemia del paciente antes de la administración de cualquier solución de glucosa.

Es conveniente verificar periódicamente la velocidad de administración de la solución.

No mezclar con sangre total ya que puede provocar hemólisis.

Efectos indeseables:

Hiperglicemia y diuresis osmótica en los casos en que se apliquen grandes cantidades o en pacientes diabéticos, así como intoxicación hídrica por sobredosis.

Glucosuria, trastornos hidroelectrolíticos (hipopotasemia, hipofosfatemia), edemas, sobre todo en con la administración prolongada o de grandes volúmenes.

Posología y método de administración:

No existe una dosis establecida, depende de los requerimientos de glucosa ó líquidos del paciente los cuales deberán ser calculados antes de su administración.

Esta puede variar de uno a cinco litros en 24 horas.

Modo de administración: Deberá ser aplicada mediante venoclisis la cual deberá ser vigilada periódicamente.

Interacción con otros productos medicinales y otras formas de interacción:

La insulina disminuye los niveles de glucosa.

Uso en Embarazo y lactancia:

No se conocen restricciones a las dosis adecuadas.

Efectos sobre la conducción de vehículos/maquinarias:

No procede.

Sobredosis:

Si existe daño renal o cardiovascular la sobredosis se manejará como una intoxicación acuosa en la cual deberá suspenderse la administración de la solución y manejarse de acuerdo a cada caso específico.

Propiedades farmacodinámicas:

ATC: V06DC01 Carbohidratos

La glucosa constituye un nutriente de primer orden: suministra 4.1 Kcal. por gramo y como todos los hidratos de carbono, tiene la propiedad de disminuir el catabolismo proteico por lo que produce un ahorro de proteínas de manera que el balance nitrogenado se mantiene con menos cantidad de estos principios nutricionales al día. Es así, que en el ayuno proteico se observa una excreción de nitrógeno tres veces menor que en el ayuno total y dicha excreción de nitrógeno es tres veces menor que en el ayuno total y dicha excreción puede reducirse de 16 g a 3.5 g mediante la aplicación de glucosa, reduciendo así el consumo de proteínas.

Es sabido que la falta de hidratos de carbono utilizables hace que se utilicen las grasas como fuente de energía predominante; se forman cuerpos cetónicos en cantidades excesivas y aparece la cetosis. Esto sucede en el ayuno, con la alimentación rica en grasas y en la diabetes mellitus. La administración de glucosa suprime la cetosis (en la diabetes es necesario además insulina).

Se sabe que la glucosa es casi la única fuente energética del sistema nervioso central y que la hipoglicemia conduce a grandes trastornos cerebrales, los cuales se corrigen rápidamente con la administración de glucosa.

Propiedades farmacocinéticas (Absorción, distribución, biotransformación, eliminación):

La glucosa puede ser infundida directamente en el torrente sanguíneo. En el organismo, la oxidación completa de glucosa puede generar CO_2 y agua y se excreta por los pulmones y riñones, acompañada con la producción de calor.

Además, la glucosa puede convertirse en glucógeno y grasa para almacenar. En general, un humano normal puede usar 6 mg/kg de glucosa cada minuto.

Instrucciones de uso, manipulación y destrucción del remanente no utilizable del producto:

Si no se administra todo el producto, deséchese el sobrante

Fecha de aprobación/ revisión del texto: 4 de junio de 2018.